23/07/2020

Arica: Prisión preventiva para imputado que mantenía material pornográfico infantil de víctima a la que había violado

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves y logró dejar en prisión preventiva a un sujeto de 48 años de edad, por el delito de producción y almacenamiento de material pornográfico infantil. El imputado ya registra una condena por el delito de violación de menor de edad, misma víctima de quien mantenía registros e imágenes de índole sexual.

El Fiscal Gonzalo Figueroa explicó en la audiencia de formalización que el hecho quedó al descubierto luego que el imputado fuera despedido de una faena minera y se retirara del lugar dejando algunas pertenencias personales. Tras ello, un compañero de trabajo encontró en un casillero un disco duro externo que procedió a revisar para así poder identificar a su dueño, percatándose de la existencia de registros e imágenes de índole sexual de una menor en la que se ve al imputado, además de material pornográfico descargado de internet. Tras ello, realizó la denuncia ante la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI.

Así, la investigación estableció que en una fecha indeterminada, entre los meses de agosto de 2013 y agosto de 2014, el imputado captó diversas imágenes de la menor durmiendo mientras él le realizaba tocamientos de índole sexual. En esa fecha, el sujeto mantenía una relación con la madre de la afectada, por lo que vivían juntos. Asimismo, cuando la menor tenía 12 años fue víctima de violación por parte del imputado, hecho por el cual fue condenado el 2015.

El imputado quedó sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 60 días.

“Dado que se se trata de una persona condenada por el delito de violación impropia y abuso sexual en contra de la misma víctima que aparece en el material pornográfico almacenado, implica que arriesgue la imposición de una pena de carácter efectivo en el evento de ser condenado por este último delito”, señaló el Fiscal Gonzalo Figueroa.